

Anexo Técnico 2011

Ciegos y Débiles Visuales

Golbol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Infantil 11-13 años (1998-2000)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 14-15 años (1996-1997)	
Juvenil Mayor 16-18 años(1993-1995)	
Junior 19-20 años(1991-1992)	

2. PARTICIPANTES:

Participación máxima por Entidad

Categoría	Deportistas		Entrenador		Árbitros	Del.	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.			
Infantil 11-13 años (1998-2000)	6	6	1	1	2	1	59
Juvenil Menor 14-15 años (1996-1997)	6	6	1	1			
Juvenil Mayor 16-18 años (1993-1995)	6	6	1	1			
Junior 19-20 años (1991-1992)	6	6	1	1			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Paralimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.



2.1. Deportistas

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ser un mínimo de tres atletas al momento de la inscripción y al momento de la competencia, deberán presentarse un mínimo de tres atletas representantes de al menos dos diferentes Entidades.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados, no contarán para el Cuadro General de Medallas.
- c) Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de dos participantes (de Entidades diferentes) para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas, si son menos de dos los participantes o dos de la misma Entidad, la competencia se llevará a cabo y se premiará, dicha premiación no contará para el cuadro de medallas.

2.2. Entrenadores:

De conformidad al acuerdo realizado en el Congreso Técnico de la Asociación Deportiva Nacional, los Profesores de Educación Física, Licenciados en Educación Especial y Entrenadores Deportivos Egresados de alguna Institución Oficial, podrán participar presentando únicamente Cédula y/o Título Profesional.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

2.3. Jueces:

Para participar como Juez y/o Árbitro en el marco de la Paralimpiada Nacional, es necesario ser propuesto por la Asociación Deportiva Nacional.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

La clasificación será directa a la etapa Nacional.

4. INSCRIPCIONES:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional y en base a lo establecido en la Convocatoria de la Paralimpiada Nacional.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Los participantes, podrán pertenecer a cualquiera de los tres niveles de discapacidad.





Round Robin por grupos (éstos se formarán de acuerdo al número de equipos inscritos).
Semifinal y Final.

6. REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento vigente de IBSA

7. PREMIACIÓN:

La clasificación final será del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de clasificación final del 9° al 16° lugar.

El Cuadro General de Medallas de la Paralimpiada Nacional será independiente del Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa se realizará una por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 11-13 años (1998-2000)	12	12	12
Juvenil Menor 14-15 años (1996-1997)	12	12	12
Juvenil Mayor 16-18 años(1993-1995)	12	12	12
Junior 19-20 años(1991-1992)	12	12	12
Total	48	48	48

8. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. **Altas:** No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

11.2. **Bajas:** El deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, su lugar quedará desierto.

11.3. **Sustituciones:** Se podrá realizar una sustitución por equipo.

10. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación

Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la Coordinación del Deporte Adaptado, en la cual se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.





En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

11. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 representantes de Árbitros y/o Jueces.

12. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al Reglamento Internacional de IBSA y el Reglamento General de Participación.

13. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de la instalación, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

14. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos en este Anexo, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional.



Vivir Mejor

Paralimpiada Nacional 2011

Anexo Técnico Ciegos y Débiles Visuales
Golbol